

**AVISO LICITACION PRIVADA**

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE  
(PRONADERS)**

**LICITACION PRIVADA N°. PRONADERS-LPRI- GC-036-2023-OBRAS**

**“CONSTRUCCIÓN DE BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ” ALDEA LA ALBARDÍA, CASERÍO  
CHAGUITILLO, SULACO, YORO.**

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas **PREVIAMENTE PRE CALIFICADAS** interesadas en participar en la Licitación Privada, Contrato Llave en Mano, a presentar ofertas para la ejecución del siguiente proyecto:

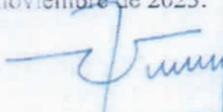
**PRONADERS-LPRI-GC-036-2023-OBRAS** a presentar ofertas selladas para la **CONSTRUCCIÓN DE BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ ALDEA LA ALBARDÍA, CASERÍO CHAGUITILLO, SULACO, YORO.- PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE.**

2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPRI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Privada mediante descarga en la plataforma de HONDUCOMPRAS, [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) , o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn) , para ser remitido, sin ningún costo.

- a. Únicamente los Precalificados en PRONADERS en las categorías de Edificaciones e Infraestructura Productiva podrán participar. IAO 5.1 del Documento Base.

5. Las ofertas deberán de presentarse en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar **lunes cuatro (04) de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m.**, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado, con una vigencia de 120 días.

Tegucigalpa M.D.C. 22 de noviembre de 2023.

  
Ing. Diego Andrés Umazor  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible  
(PRONADERS)

